



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL
DE DERECHOS HUMANOS**

Ciudad de México, a 30 de julio de 2025.

Inicia campaña de información en el Día Mundial contra la trata de personas en la Ciudad de México

- La Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México acuerda difundir materiales de prevención y combate a la trata de personas durante un mes
- El Gobierno de la Ciudad de México sume el compromiso de generar acciones coordinadas para prevenir y erradicar el delito de Trata de Personas

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, el Gobierno de la Ciudad de México, Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas reafirma su compromiso con la prevención, atención y erradicación de este delito. En este contexto, es fundamental que las instituciones públicas implementen acciones dirigidas a desincentivar la demanda de personas sujetas a cualquier forma de explotación.

Como parte de este esfuerzo, el pasado 15 de julio, durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México, se acordó que, del 30 de julio al 30 de agosto, se promoverán y difundirán acciones, materiales y eventos enfocados en el combate a la trata de personas en la capital.

En dicha sesión, el **Mtro. Aarón Garduño Jiménez, Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (IESIDH)** destacó que desde 2021 en esta entidad federativa se ha articulado una estrategia interinstitucional para mandar un mensaje contundente en contra de la trata de personas; en 2025 se enfocará en las fases del delito y la responsabilidad de las personas que generan la demanda, es decir aquellas identificadas como consumidoras de un servicio derivado de la explotación.

Con el propósito de generar mayor conciencia sobre este fenómeno, durante el mes de agosto se distribuirán materiales impresos y digitales con información clara sobre las distintas modalidades de explotación, las etapas en que puede manifestarse este delito y los canales de denuncia disponibles. Actualmente, se cuenta con más de 100 materiales gráficos, algunos de ellos traducidos a cinco lenguas nacionales.

De acuerdo con la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 30 de julio se conmemora el Día Mundial contra la Trata de Personas, una fecha que busca visibilizar la situación de las personas víctimas de este delito y promover la defensa de sus derechos.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL
DE DERECHOS HUMANOS**

El Estado mexicano, en concordancia con lo establecido en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, derivado de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, tiene la obligación de implementar medidas integrales para prevenir y sancionar la trata; así como para desalentar la demanda que la propicia mediante campañas de información y sensibilización.

En 2022 Silke Albert experta en prevención del delito en la Sección de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) expresó que la demanda es el puente entre la víctima y los tratantes y que sin la demanda no habría oferta, asimismo, resaltó que las estrategias para combatir la trata deben incluir la reducción de la demanda.

En este sentido, las instituciones que integran la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México llevarán a cabo actividades de formación; así como foros, conversatorios, conferencias y otras acciones públicas, con el objetivo de fortalecer la coordinación institucional para prevenir, investigar, sancionar y erradicar este delito.

